

Lunes, 21 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Benquerencia

ANUNCIO. Renovación Cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

Estando previsto que en el mes de octubre de 2020 quede vacante el cargo de Juez/a de Paz, Sustituto/a, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces/zas de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, presenten su solicitud en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Benquerencia, 16 de septiembre de 2020

Alberto Santiago Buj Artola

ALCALDE

